

## **BASES LEGALES**

# **RETO DE DISEÑO E IMPRESIÓN 3D - UNA DOCENA**

Organizado por Abadía Tecnológica

### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA**

La empresa **Abadía Tecnológica S.L.**, domicilio social en **Plaza de las Bernardas, S/N, Sótano, 09004, Burgos**, y CIF **B09549577**, organiza el **Reto de Diseño e Impresión 3D - Una Docena**, con motivo de la celebración de su duodécimo aniversario.

El concurso se desarrollará conforme a las presentes bases legales, que regulan la participación, selección de ganadores y entrega de premios.

### **2. OBJETO DEL CONCURSO**

El concurso tiene como objetivo fomentar la creatividad, el diseño y la impresión 3D mediante la creación de piezas útiles, originales y funcionales, siguiendo una temática mensual propuesta por la organización.

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El concurso tiene ámbito nacional, pudiendo participar cualquier persona residente en España.

### **4. DURACIÓN**

El concurso se dividirá en dos fases. Una primera, de carácter mensual en la que los participantes podrán enviar sus modelos 3D respetando cada una de las temáticas propuestas; y una fase final en la que se decidirá el ganador del reto.

Para el **Reto de Enero 2026**, el plazo de participación comenzará el día **22 de enero** y finalizará el **domingo 22 de febrero de 2026 a las 23:59 horas** (hora peninsular). El plazo del resto de retos mensuales se anunciará a través de la web y las redes sociales de Abadía Tecnológica

Abadía Tecnológica se reserva el derecho a modificar las fechas por causa justificada, comunicándolo debidamente.

## 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser **mayor de 16 años**
- Residir en **España**
- Aceptar íntegramente las presentes bases legales
- Diseñar **una pieza 100 % original**, creada específicamente por la persona participante. La organización no aceptará modelos que no sean originales y podrá reclamar cualquier archivo o prueba para demostrar la originalidad del mismo
- Imprimir la pieza mediante tecnología de impresión 3D con filamento.
- Enviar el diseño original y fotografías o vídeos del resultado final, junto con una explicación clara de su utilidad.

Cada persona podrá presentar **un máximo de 3 diseños en 3D al mes**.

No podrán participar empleados de Abadía Tecnológica S.L. ni personas directamente vinculadas a la organización del concurso.

## 6. TEMÁTICA DEL RETO

La temática del reto será nueva cada mes, la primera, que se lanzará durante el mes de enero será:

### **COSAS ÚTILES PARA USAR EN CASA**

Se admitirán, entre otros, diseños como abrebotellas, soportes para móviles o tablets, organizadores, utensilios domésticos, sistemas modulares o cualquier otro objeto que facilite, mejore o haga más práctico el día a día en el hogar.

## 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, será necesario:

1. Diseñar un modelo original en 3D.
2. Imprimir el diseño.
3. Enviar el material solicitado (diseño original, imágenes o vídeos y explicación) a través del formulario disponible en [unadocena.com](http://unadocena.com)

4. Cumplir los plazos establecidos por la organización del concurso.

Los diseños que no cumplan estos requisitos podrán ser descartados por la organización.

## 8. SELECCIÓN DE GANADORES

Cada mes, un jurado interno designado por Abadía Tecnológica seleccionará los tres diseños más destacados en base a los siguientes criterios:

- Originalidad
- Creatividad
- Útilidad práctica
- Calidad del diseño y de la impresión
- Adecuación al tema propuesto

La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

Finalmente, estos tres diseños se someterán a votación popular a través de las redes sociales donde saldrá el finalista.

## 9. PREMIOS

### 9.1 PARTICIPACIÓN

Todas las personas participantes recibirán un **vale de 5 € de regalo** para utilizar en cualquier compra en labured.com para compras superiores a 50 € y canjeable hasta el 31 de marzo de 2027.

### 9.2 PREMIO MENSUAL

Un **pack exclusivo de filamentos de impresión 3D** para el participante ganador de cada mes.

### 9.3 PREMIO FINAL

Entre todos los ganadores mensuales se realizará una votación final, en la que se decidirá el ganador de **una impresora 3D valorada en más de 500 €**, cuyas condiciones específicas se comunicarán oportunamente.

Los premios no serán canjeables por dinero ni por otros productos.

## 10. COMUNICACIÓN DE FINALISTAS Y GANADORES

Los finalistas y ganadores serán anunciados a través de las cuentas de redes sociales de Abadía Tecnológica, así como desde la página web de **abadiatecnologica.com** y **unadocena.com**. Además, la organización se pondrá en contacto directamente con los finalistas y ganadores a través de correo electrónico.

Si el ganador no responde en un plazo de 30 días desde la comunicación, la organización podrá asignar el premio a otro participante.

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas participantes declaran ser autoras de los diseños presentados.

Los participantes ceden a Abadía Tecnológica, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, comunicación pública y difusión de los diseños presentados, únicamente con fines promocionales del concurso, mencionando siempre la autoría.

La organización no empleará los diseños con fines comerciales como su venta o reproducción mediante impresión 3D.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa vigente.

**Responsable del tratamiento:** Abadía Tecnológica S.L.

**Finalidad:** Gestión del concurso y comunicación con los participantes. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación a [info@abadiatecnologica.com](mailto:info@abadiatecnologica.com)

## 13. RESPONSABILIDAD

Abadía Tecnológica no se responsabiliza de incidencias técnicas, pérdidas de información, ni de cualquier daño derivado de la participación en el concurso.

## **14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

## **15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Burgos, España.

### **Abadía Tecnológica S.L.**

Plaza de las Bernardas, s/n - 09004 - Burgos

CIF: B09549577

[info@abadiatecnologica.com](mailto:info@abadiatecnologica.com)